



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 13 MAY 2011

Expte. N° 2.521/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Josefina Verónica MAMANI, Personal de Apoyo Universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la misma solicita ayuda económica para terminar con sus estudios terciarios de la carrera de Psicopedagogía que cursa en el Instituto Superior No Universitario "Del Milagro" de esta ciudad de Salta.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 028/11 de fecha 05 de abril de 2011, mediante el cual aconseja otorgar a la Srta. MAMANI, una ayuda económica consistente en la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Asignar a la Srta. Josefina Verónica MAMANI, personal de apoyo universitario del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), para cubrir los gastos que demande la terminación de sus estudios terciarios de la carrera de Psicopedagogía en el Instituto Superior No Universitario "Del Milagro" de esta ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

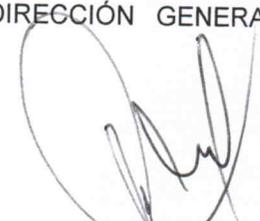
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Srta. MAMANI deberá presentar el comprobante de gasto ante las dependencias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA